

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se prorroga por un año contrato 4/93 de modelos de valoración de Bienes y Derechos a adquirir por la Junta de Extremadura.

RESULTANDO: Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 13 de marzo de 1992 (D.O.E. n.º 23, de 24 de marzo de 1992) fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de los documentos: Modelos de valoraciones de Bienes y Derechos, modelos 600, 620, 650, 651, 610, 30-A, 045, 043.

RESULTANDO: Por la Comisión de Compras, en sesión de 20 de abril de 1992, se hizo propuesta de adjudicación a la empresa TECNIGRAF, S.A.

RESULTANDO: Por esta Secretaría General Técnica, en virtud de la delegación realizada por Orden de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º 85, de 27 de octubre), se acordó la adjudicación a la empresa propuesta, mediante Resolución de 8 de mayo de 1992.

RESULTANDO: En virtud de la referida adjudicación se realizó el contrato con la referida empresa el 20 de mayo de 1992.

RESULTANDO: La duración del contrato, cláusula segunda del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares se estableció en un año, prorrogándose por una anualidad mediante Resolución de 18 de mayo de 1993.

CONSIDERANDO: Que con posterioridad fue necesaria la adquisición de dos nuevos modelos: 621 y 23 a todo punto imprescindibles para la causa que motivó la contratación; estos han sido suministrados por la citada empresa, al ser suministros menores y en aplicación del artículo 87.1 y 87.8 de la L.C.E.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y encontrándose próxima la finalización de la prórroga primera, en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, por la Orden de delegación de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. n.º

85, de 27 de octubre) se dicta la siguiente

RESOLUCION

Prorrogar por un año la adjudicación de los modelos mencionados con anterioridad a la empresa TECNIGRAF, S.A. por el precio y demás condiciones establecidas en el expediente 4/92.

Por las unidades administrativas gestoras, deberá acomodarse el precio acordado al tipo vigente de I.V.A. en la fecha de devengo, quedando en la actualidad así establecidos los precios:

MODELO 600.—	40,657 pts.
MODELO 610.—	10,126 pts.
MODELO 620.—	22,796 pts.
MODELO 621.—	9,545 pts.
MODELO 650.—	35,110 pts.
MODELO 651.—	19,336 pts.
MODELO 045.—	24,170 pts.
MODELO 30A.—	10,126 pts.
MODELO 23.—	23,862 pts.
MODELO 043.—	10,126 pts.

Mérida, 3 de marzo de 1994.

El Secretario General Técnico
P.O. 20.10.87 (DOE n.º 85)
FELIPE A. JOVER LORENTE

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 7 de marzo de 1994, por la que se regula la campaña de actividades juveniles para el año 1994.

La Consejería de Educación y Juventud, a través de la Dirección General de Juventud, pretende desarrollar actividades formativas, de ocio y tiempo libre, para los jóvenes extremeños, prioritariamente, que deseen participar en las mismas.

Dichas actividades se enmarcan en un amplio programa, denominado Programa General de Instalaciones y Actividades, con

el que los jóvenes que participen en él podrán aumentar sus conocimientos sobre la región en la que viven, analizándola desde los puntos de vista de la Geografía física y humana, el Patrimonio natural, y el Patrimonio histórico-artístico, acercándose a las «señas de identidad» que definen a Extremadura. Estas actividades se completarán con disciplinas «transversales», que impregnarán el resto del programa: Educación para la salud y el consumo, y Educación para la paz, la convivencia y contra el racismo y la xenofobia.

Para participar en estas actividades, además de los criterios de selección habitualmente establecidos, se tendrán en cuenta los componentes sociales de los solicitantes, estableciendo becas para quienes disponen de medios económicos escasos, y reservando plazas para jóvenes que, por diversas situaciones de marginación social, no han tenido hasta el presente ocasión de acceder a este tipo de actividades. Asimismo, se establecerá un sistema para favorecer la participación de jóvenes procedentes de los países hispanoamericanos, preferiblemente en forma de intercambios.

El Programa consta de cuatro campos bien diferenciados:

A.— Cursos para formación de equipos directivos, Directores y Monitores de actividades juveniles.

B.— Programa de Alumnos, para realizar actividades formativas, en periodos lectivos, con alumnos de enseñanzas no universitarias.

C.— Programa de actividades juveniles propiamente dichas, que incluye Colonias Infantiles, hasta los 14 años; Campos Juveniles, hasta los 18 años, que incluyen intercambios con jóvenes de otras comunidades autónomas; Campos Internacionales de Trabajo, de 18 a 26 años; Descenso Internacional del Tajo, y Actividades de Montaña.

D.— Cursos de Idioma Moderno (Inglés).

Asimismo, la Consejería de Educación y Juventud persigue un perfecto desarrollo de las actividades, buscando la colaboración específica del personal especializado.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO

1.º— Se establece el desarrollo de la Campaña de Actividades

Juveniles, que se celebrará entre los meses de febrero y agosto de 1994, ambos inclusive.

2.º— Las actividades que se desarrollarán se indican en el Anexo I de la presente Orden.

3.º— Los gastos que conlleva la realización de las actividades indicadas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 13.04.323A.640 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1994.

4.º— Para un mejor desarrollo de las actividades, la Consejería de Educación y Juventud podrá suscribir Convenios de Colaboración con Organismos Públicos o Entidades Públicas y Privadas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Se faculta al Sr. Director General de Juventud para dictar las disposiciones necesarias que lleven a un perfecto desarrollo de la presente Orden.

SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de marzo de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I

MES DE FEBRERO

— Curso de esquí. (Días 14 a 18). Lugar de celebración: Sierra Nevada.

— Curso de formación de equipos directivos. (1.ª Fase) (Días 14 al 19). Lugar de celebración: Residencia de Tiempo Libre de Baños de Montemayor.

— Curso de formación de equipos directivos. (1.ª Fase) (Días 21

al 26). Lugar de celebración: Albergue «Virgen de Guadalupe», en Puerto Roque (Valencia de Alcántara).

MES DE MARZO

— Curso de iniciación al alpinismo invernal. (Días 4, 5 y 6). Sierra de Gredos.

— Curso de formación de equipos directivos. (2.^a Fase). Geografía y antropología, y Educación para la Paz. Albergue Castillo de Luna, en Alburquerque. (28 de marzo a 2 de abril).

— Curso de formación de equipos directivos (2.^a Fase). Arqueología y Patrimonio Cultural, y Actividades de montaña: Albergue «Virgen de Guadalupe», en Puerto Roque (Valencia de Alcántara). (28 de marzo a 2 de abril).

— Curso de formación de equipos directivos (2.^a Fase). Patrimonio natural y medio ambiente. Residencia de Tiempo Libre de Baños de Montemayor. (28 de marzo a 2 de abril).

— Curso de escalada. (Del 25 al 27). Espiel.

MES DE ABRIL

— Programa de alumnos. Educación ambiental. (4 al 16). Albergue Castillo de Luna, en Alburquerque.

— Programa de alumnos. Geografía y Antropología (18 al 30). Albergue Castillo de Luna, en Alburquerque.

— Programa de alumnos. Educación para la paz. (Del 4 al 16). Residencia de Tiempo Libre de Baños de Montemayor.

— Programa de alumnos. Actividades teatrales (Del 18 al 30). Residencia de Tiempo Libre de Baños de Montemayor.

— Programa de alumnos. Arqueología y patrimonio cultural. (Del 4 al 30). Albergue «Virgen de Guadalupe», en Puerto Roque (Valencia de Alcántara).

— Curso de perfeccionamiento de escalada. Los Galayos. (Del 22 al 24). Sierra de Gredos.

MES DE JULIO

Colonia infantil. Campamento Emperador Carlos. (Del 1 al 15) Jerte.

— Colonia infantil. Campamento Emperador Carlos. (Del 17 al 30). Jerte.

— Colonias infantiles. Albergue «Virgen de Guadalupe». (Del 1 al 15). Puerto Roque (Valencia de Alcántara).

— Campos juveniles. Albergue Castillo de Luna. (Del 1 al 30). Educación para la paz. Alburquerque.

— Campo juvenil. Residencia Virgen de Guadalupe. (Del 16 al 30). Arqueología. Puerto Roque.

— Campo de trabajo. Campamento Emperador Carlos. (Del 4 al 24). Naturaleza y medio ambiente. Jerte.

— Campo de trabajo. Albergue «Virgen de Guadalupe», (Del 4 al 24). Arqueología. Puerto Roque. (Valencia de Alcántara).

— Campo de trabajo. Aula de la naturaleza «El castaño», con la colaboración de Adenex. (Del 11 al 30). Naturaleza y medio ambiente. Horcajo, Pinofranqueado.

— Campo de trabajo. «Emerita Augusta». (De 18-VII al 6-VIII). Arqueología. Mérida.

— Campo de trabajo «Cuacos de Yuste». Albergue de la A.M.A. (Del 4 al 23). Naturaleza y medio ambiente. Cuacos de Yuste.

— Curso de Inglés. Residencia «Hervás». Hervás.

— Curso de Inglés. Residencia de Tiempo Libre. Baños de Montemayor.

— Curso de Inglés. Residencia Donoso Cortés. Cáceres.

— Curso de Inglés. Residencia Juan XXIII. Badajoz.

— Campamento Aventura I. (Del 6 al 21). Pirineos.

— Campamento Aventura II. (Del 21-VII al 4-VIII). Pirineos.

— Campo juvenil. Intercambio C.A. Asturias 17 al 31 - VII.

— Ruta «Toledo - Los Molinos - Cuenca». Intercambio C.A. Castilla-La Mancha. 17 al 31 - VII.

MES DE AGOSTO

— Colonia infantil. Campamento Emperador Carlos. (Del 1 al 15). Jerte.

— Colonia infantil. Residencia Virgen de Guadalupe. (Del 1 al 15). Puerto Roque. Valencia de Alcántara.

— Campos juveniles. Albergue Castillo de Luna (Del 1 al 14). Actividades teatrales. Albuquerque.

— Campos juveniles. Albergue Castillo de Luna. (Del 16 al 30). Geografía y Antropología. Albuquerque.

— Valencia de Alcántara.

— Campo de trabajo. Campamento Emperador Carlos. (Del 8 al 28). Naturaleza y medio ambiente. Jerte.

— Campo de trabajo. Residencia Virgen de Guadalupe. (Del 4 al 24). Arqueología. Puerto Roque. Valencia de Alcántara.

— Campo de trabajo «Ciudad monumental». Albergue. (Del 8 al 27). Recuperación y limpieza de la Ciudad Monumental. Cáceres.

— Campo de trabajo. «Monfragüe». Chozo de la Agencia de Medio Ambiente. (Del 12 al 31). Estudio y recuperación de espacios naturales. Parque Natural de Monfragüe.

— Campo de trabajo. «Lusitania». Aula de la naturaleza de Adenex. (Del 8 al 27). Agricultura ecológica. Recuperación de aves protegidas. Hornachos.

— Curso de Inglés. Residencia «Hervás». Hervás.

— Curso de Inglés. Residencia de Tiempo Libre. Baños de Montemayor.

— Curso de Inglés. Residencia Donoso Cortés. Cáceres.

— Curso de iniciación al alpinismo. (Del 8 al 14). Sierra de Béjar.

— Curso de escalada de especialización. (Del 15 al 21). Sierra de Gredos.

— Curso de iniciación al montañismo. (Del 22 al 28). Sierra de Gredos.

— Campo Juvenil. Intercambio C. Foral de Navarra. I al 15 - VIII.

— Campo Juvenil. Intercambio. C.A. de Murcia. 17 al 30 - VIII. Calarreona.

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de febrero de 1994, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Carga base de datos solicitudes de inscripción en el Registro de Explotaciones», por el procedimiento de urgencia.

Se anuncia a Concurso Público por el procedimiento de Urgencia, por un importe máximo de 24.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del décimo día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que